

ORDEN de 8 de mayo de 1967 por la que se acuerda la ejecución en sus propios términos de la sentencia dictada en 22 de febrero de 1967 por el Tribunal Supremo de Justicia en el pleito número 1.401, interpuesto por la Congregación de los Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús, «PP. Reparadores», contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 15 de marzo de 1966.

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 1.401, interpuesto por la Congregación de los Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús (Padres Reparadores) contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 15 de marzo de 1966 sobre Contribución Territorial Rústica, el Tribunal Supremo de Justicia ha dictado en 22 de febrero de 1967 sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto a nombre de la Congregación de los Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús (Padres Reparadores) contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 15 de marzo de 1966 sobre exención total de finca ante la Contribución Territorial, debemos declarar y declaramos ajustada a derecho la resolución recurrida, confirmando la en todas sus partes, y ello sin hacer pronunciamiento especial respecto de costas».

No existiendo ninguna de las causas de suspensión o inejecución a que se refiere el artículo 105 del texto refundido de la Ley de lo Contencioso Administrativo, este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución de esta sentencia en sus propios términos

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1967—P. D., Luis Valero

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda fecha 24 de mayo de 1967 se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Arévalo (Ávila).—Del 1 al 10 de junio de 1967.

Ledesma (Salamanca).—Del 20 de junio al 19 de julio de 1967.

Villabino (Leon).—Del 17 al 30 de julio y del 15 al 29 de agosto de 1967

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados respectivos.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.829-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se eleva a definitiva la autorización provisional concedida a la Delegación Provincial de Inválidos de Santander para celebrar una tómbola de carácter benéfico.

Por acuerdo de este Centro fecha de hoy ha sido elevada a definitiva la autorización provisional concedida el 26 de abril próximo pasado a la Delegación Provincial de Inválidos de Santander para celebrar una tómbola de carácter benéfico del 1 al 30 de junio del año en curso, y en la que se expedirán 150.000 boletos, al precio de 2,50 pesetas la unidad, debiendo sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás que corresponda

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.828-E.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al reverendo Padre Superior del Hogar Clínica de San Rafael, domiciliado en Córdoba, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 19 de mayo de 1967
Peticionario: Reverendo Padre Superior del Hogar Clínica de San Rafael domiciliado en Córdoba, carretera del Brillante, 94.

Clase de rifa. Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 de octubre de 1967

Número de papeletas que se expedirán: 80.000

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 10 pesetas

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Premio único un automóvil marca «Renault», modelo R-10, número de motor B011528 y de bastidor 6.561.549, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que haya obtenido el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 de octubre del año actual

La venta de papeletas se efectuara por todo el territorio nacional a través de los religiosos de la Orden.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que disponen las disposiciones vigentes

Madrid, 1 de junio de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2 830-E

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo de la Cruz Roja celebrado en Madrid el día 5 de junio de 1967.

80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	016
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	065
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	094
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	122
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	204
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	324
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	337
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	394
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	448
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	484
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	561
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	807
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	824
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	921
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	938
80 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	978
8 premios de 200.000 pesetas cada uno para los números terminados en	4296
8 premios de 200.000 pesetas cada uno para los números terminados en	5432
1 premio de 1.000.000 de pesetas para el número	51526

Vendido en Cádiz.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el número 74606

Vendido en Madrid

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el número 76394

Vendido en Madrid.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el número 78650

En reserva.

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el número 32934

Vendido en Huelva, Córdoba, La Almunia de Doña Godina y Madrid.

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el número 40258

Vendido en Cadiz, Valencia, Benidorm y Coria del Río.